

ACUERDO N° 443.- En la Provincia de San Luis a DIEZ días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, excusada la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO y ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Expte. N° ADM 189/14 DC y P- 2014, que tramita ante Dirección Contable y de Personal, iniciado por Secretaría de Informática Judicial para la adquisición de equipamiento informático.

Que habiéndose realizado el Concurso de Precios N° 3/2014, que fuera aprobado oportunamente mediante Acuerdo 399/2014, en el que se adjudicó en el Punto II a) a la firma de menor precio La Web Store de Didi S.R.L. quienes manifiestan a través de correo electrónico de fecha 07 del corriente mes y año que no podrán cumplir con la correspondiente Orden de Provisión de veinte computadoras, aduciendo un incremento en los costos sufridos por la devaluación de la moneda extranjera.

Que la otra empresa, adjudicataria Punto II. b) Dinaware sí cumplió con la entrega de las U.P.S. adjudicadas.

Que debido a la necesidad urgente de contar con las computadores que se adjudicaran, se efectuó una comunicación telefónica con la firma Coradir S.A. que era quien estaba ubicada en segundo término, en relación al menor precio de las máquinas, y dicha empresa a través de nota de fecha 08 del corriente mes y año, comunica que mantiene la oferta presentada a pesar de estar la misma ya vencida. Por lo tanto corresponde desadjudicar a la firma que no dio cumplimiento a la Orden correspondiente y efectuar una nueva adjudicación. Por ello:

ACORDARON: I) Desadjudicar a la empresa La Web Store de Didi S.R.L. el ítem N° 1 del Concurso de Precios N° 3/2014 que fuere adjudicada en el punto II a) del Acuerdo N° 399/2014 y ADJUDICAR a la empresa CORADIR S.A. CUIT N° 30-67338016-2 Veinte (20) computadoras según presupuesto de fojas 20 y descripción técnica de fojas 22, por ajustarse a lo solicitado y menor precio por un total de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil (\$ 146.000,00).-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso partida principal Maquinaria y Equipo, partida parcial Equipo para Computación del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por la suma de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil (\$ 146.000,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC